

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

Sta. Agueda, vírgen y mártir.

Ha salido el sol á las 6 horas y 57 minutos. Y se pondrá á las 5 y 3 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Concluye la sesion del 23 de Diciembre de 1820.

Por último el honorable diputado anuncia que S. A. R. al primer grito de guerra, habia resuelto tomar el mando del ejército, destinando el campo de Sessa por punto de reunion, y que habia dispuesto marchase la Guardia Real. Habiendose movido una discusion sobre el estado de las fuerzas del Reino, el diputado Pepe advirtió el Presidente la necesidad del sigilo en tan delicado asunto, no sea, dice, que en esta asamblea se halle algun *Sinon* que nos espie para dañarnos.

El Presidente anuncia estar señalado el dia de hoy para la justificacion que debe hacerse en el Parlamento de la conducta de los ex-ministros de negocios del interior y del exterior. A consecuencia de una mocion hecha por el diputado Filippis de ser oidos separadamente los ministros dimisionarios, es introducido á la barra el ministro del interior.

Este lee un discurso en que espone su justificacion; los principales descargos son 1º No haber tenido noticia del mensaje del dia 7 hasta el momento de ponerlo en egecucion. 2º Que se apresuró en participar el mensaje á las provincias valiendose de medios rapidos, atendido á que ya era público, y estaba fijado por la capital, y que por conveniencia era forzoso darlo á conocer á las provincias. 3º Que sino hubiese tomado esta providencia, el silencio del gobierno, y las hablillas de los mal intencionados hubieran podido alterar la tranquilidad pública. 4º Que igual celeridad empleó en espedir la decision del Parlamento del dia 8, de modo, dice, que en muchas ciudades llegaron á un tiempo mismo el correo con el mensaje y el segundo correo con la decision del Parlamento. 5º Que el obgeto que se propuso en remitir la circular distaba mucho de la idea de ultrajar en nada á la Constitucion, lo que asegura el convencimiento de su propia conciencia y la pureza de sus intenciones &c. 6º Que por fin contaba él en todo con la buena fé, equidad y justicia del parlamento.

En seguida el Presidente invitó á los Sres. Diputados á que exgiesen del Sr. Conde Zurlo todas las esplicaciones que creyesen necesarias.

El Sr. Saponara, con gran rodeo de palabras empezó á hacer varias preguntas que se dirigian á descubrir algunos secretos. Varios diputados, y el Sr. Poerzo, reclamaron á alta voz la observancia de las dicisiones del parlamento sobre tal artículo; y se impone silencio al Sr. Saponara.

El Sr. Catalano, pregunta ¿porque la circular habia de hablar de una guerra desastrada, siendo asi que muchas potencias de Europa habian ya reconocido el gobierno, actual, y las otras no habian aun intimado la guerra? Refiere otra espresion que á su parecer se dirige á derribar la Constitucion: se lamenta que se haya dado á conocer á la nacion la tentativa de destruirla, y esclama ¿que ministro será el que se toma el cuidado de fijar por las esquinas precipitadamente un message que podia causar los mayores desórdenes?

El Sr. de Luca llama anticonstitucional el fijar un message no aprobado por el Parlamento.

El Sr. Mercogliani opina deberse hacer la *discusion* de la acusacion de los ex-ministros, mas lo *interrogatorio*, y en prueba lee el artículo del reglamento. El Presidente le contesta, que precisamente de lo que estaba acusandose el parlamento es la discusion que repita.

El Sr. Netti, pregunta, si el ex-ministro aconsejó ó desaconsejó á S. M. el message en cuestion.

El Sr. Conde Zurlo responde que no ha tenido parte alguna en el acto, si solo en la ejecucion.

El Sr. Dragonetti pregunta ¿porque las rogativas que se mandaban en la circular suponian cierto el viage de S. M. siendo solo problemático, y necesitando el consentimiento del parlamento, y como si estuviese en la autoridad del Rey el anular la Constitucion? El ministro demisionario responde, que no podia privarse al rey pidiendole que su pueblo hiciese rogativas, supuestas la verificacion del viage.

El Sr. Filippis: las rogativas suponían ciertamente el viaje de S. M. El recomendar en seguida el buen orden, era un insulto hecho á la nación Napolitana. El Sr. Conde Zurlo, responde que á nadie puede imputarse el recomendar el orden público, que puede verse comprometido en tiempos difíciles.

El Sr. Incarnati observa que los otros ministros, diferenciándose del de los negocios interiores, no habían escrito sus circulares. Se le responde que el presente ex-ministro no se metía en juzgar la conducta de sus colegas; que él solo, había dado á conocer á las provincias un acto que ya era público en la Capital. Que habló de *temores* de guerra, como indicados por la misma invitación del Rey á Leybach. Dice además, que la comisión se ha equivocado suponiendo que la copia del mensaje se la hubiese entregado el Duque de Campochario. Que la tal copia no se le entregó en sus manos, sino que se decidió imprimirla y fijarla por el consejo de sus ministros, en el que ninguna parte había él tomado.

El Sr. Castagna pide aclaraciones acerca la comunicación como un rayo que el Ministro hizo á las provincias del mensaje, sin aguardar el decreto del Parlamento. Se le responde, que la expresión del mensaje tenía un sentido condicional, y que S. M. viendo la interpretación que se hacía de este mensaje, había satisfecho á ella con otro nuevo.

El Sr. Castagna hace observar la importancia que se da al mensaje de la circular, como la responsabilidad que se añade á los Intendentes; se le responde que el ex-ministro recomendó el buen orden; y que se mantuviese la tranquilidad, en cuyo sentido se infería que eran responsables sus subalternos.

El presidente invita á los Sres. diputados á que piden otras aclaraciones al Sr. Conde Zurlo, y callando todos, se le despide.

Se presenta á la barra el Sr. Duque de Campochario ex-ministro de los negocios extranjeros. El presidente le hace la misma declaración que á su excolega. Campochario lee su defensa. Observa la falta de imputabilidad á favor suyo por un mensaje, que necesitase la sanción del Parlamento: pues solo se ha hecho una *simple proposición*. Que el Mensaje que él ha firmado no es el caso que la Constitución previene.

El Sr. Pepe, observa que el ex-ministro ha firmado el mensaje del Rey, el cual es en sumo grado ageno de las cartas de los soberanos de Troppau. El ex-ministro responde que sin su firma el mensaje Real hubiera sido inútil.

El Sr. Mazziotti: ¿fue acaso previamente concertado este mensaje por todos los ministros? Respuesta: todos tenían conocimiento de él.

El Sr. Netti, pregunta si el ex-ministro había aconsejado ó desaconsejado el mensaje al Rey. Responde, que no está en las facultades del Ministro el oponerse á la voluntad del Rey, que el ex-ministro debió firmar el mensaje para legalizar la firma Real, y que él sería responsable si el mensaje perteneciese á su jurisdicción.

El presidente es de dictámen de separarse de la discusión de la acusación de los ministros.

El Sr. Macchiaroli sube á la tribuna: justifica la acusación en que el ha tomado parte. En seguida hablaron los Diputados de Luca, Nicolai y otros. Se señala para otro día la discusión de este asunto. Se levanta la sesión.

Londres 25 de Diciembre.

El sábado después de comer llegó un correo austriaco á Chandos-House con pliegos para el Príncipe Esterhazi. Dicho correo, que venía de Troppau, recibió la orden de pasar por Viena y tomar no menos los que Lord Stewart había dejado en dicha ciudad.

Se cree generalmente, dice uno de nuestros mejores diarios, que el gobierno inglés ha procedido con aquella *indecisión* que hace ya mucho tiempo caracteriza su conducta, cuando se ha tratado de atacar los derechos de las naciones independientes. El ha visto con indiferencia las diferentes particiones de la Polonia, y ni ha tenido mas consideración por los Polacos, que por los Genoveses, Saxonos, Noruegos, &c. &c. &c. Hizo, si, un esfuerzo, y en favor de la España solamente; mas la *indiferencia*, que manifestó con respecto al pueblo, cuando el Rey Fernando reasumió la corona, prueba (demuestra) que en esta circunstancia su conducta no fué dictada por principios ó motivos muy *liberales*. Nuestros ministros han, parece, tomado todas las medidas posibles á fin, de que en el estado de embarazo en que nos vemos, ni aun tengamos el consuelo de pensar que tan intolerable carga provenga de los esfuerzos que hayamos hecho en favor del genero humano. No ha habido guerra (ni congreso) en que no hayamos tomado parte; hemos dado subsidios á las potencias que han querido recibirlos, prodigado tesoros inmensos, y cargados con una deuda gravosísima, y tamaños esfuerzos solo se han hecho para REMACHAR (mas bien) los grillos y cadenas (la esclavitud) de las demas naciones.

Nuestro Gobierno parece seguir hoy la misma política, y ciertamente no hará en favor de los Napolitanos mas de lo que ya hizo por los Polacos; y aun lejos de prestar ayuda, á aquel Gobierno le ha perjudicado ya en cuanto ha podido, y mientras que la Suecia, los Países Bajos y la Suiza se han congratulado con él por las mudanzas que han ocurrido, nuestros ministros se han desdeñado de recibir sus embiados (El nuevo Embajador Napolitano ha sido recibido por el todo poderoso ministro Inglés como

simple Caballero particular.)

Una mudanza de ministros produciría en Inglaterra los mas felices resultados, porque verosimilmente sus sucesores seguirian el sistema de política estrangera que la Inglaterra adoptará en los dias de su gloria; probablemente no obrarian ya mas en perjuicio de la libertad, independendencia y prosperidad del genero humano; y no verian tranquilamente se repitiese ahora con respeto á Nápoles otra comedia (*tragedia*) cual la de *marras* en Polonia; y harian por fin que la Inglaterra recobrase la *buená opinion del mundo*, que ha perdido hace ya mucho tiempo. (*) Los ingleses que han visitado el continente saben, que por todas partes los pueblos atribuyen la miseria á la *desgraciada influencia* del Gobierno Ingles. Si los sucesores de los actuales Ministros lograsen borrar esta macha, que la Diplomacia del Lord Castlereagh ha hecho á nuestra política estrangera, harian un señaladisimo servicio al genero humano y á su Patria."

(*) Señor Articulista C. (Diario de Brusi de ayer 22.)

Por el Santo, que mata las arañas, y fué en otro tiempo el grito de guerra de Ingleses y Catalanes, que no venga Vm. á armarlos una camorra como la de ayer, sobre si diximos, si añadimos, si trasponemos, si quitamos, y todos los demas cargos que Vm. nos hace allí. Por esta vez nosotros no hacemos mas que copiar, y simplemente traducir; nada mas.

El parrafo del diario del 12, que á Vm. le hace grima ahora, no es de ningun diario, y si de nuestra correspondencia particular, y podria muy bien ser, y lo creemos muy probable, que el que nos escribió lo copiase en parte del correo, añadiendo ademas sus propias observaciones. Lo que si diremos á Vm., no ya para merecer sus elogios, ni con el objeto de que se nos den las gracias, es, que en donde nosotros pusimos *nuestro enviado al Congreso* la correspondencia decia, *nuestro embrollon al Congreso*, y en donde deciamos, con el *encargo solo de observar*, decia no menos, de *espionar*.

Vea Vm. ahora la version que le parezca preferible. La correspondencia añadía algunas otras particularidades de un sin número de *sinecuristas* que hay desparramados por toda la Europa, y que *observan* en dicho sentido. Puede Vd. ver, á proposito de esto, lo que ya estractamos del Universal en nues-

tro número anterior al que Vd. cita, ó sea del 11 de Enero, sobre los perillanes, que intentarían sembrar la zizania entre nosotros, y que hablaban..... en ingles. Por lo demas Vd. debe saber en parte las gestiones del Sr. Stewart en Troppau, y cuanto se ha hablado en toda la Europa de sus notas, viage precipitado á Viena, despachos de correos, y pretendidas quimerillas con el Sr. Meternich, &c. &c. &c. Ahora añade Vd.; *no es un congreso de cinco potencias* y si solo una *Junta de tres Soberanos* con Embajadores frances é ingles con *voto consultivo* al canto.... ¿se atreveria Vd. á concluir ahora que seria un ignorante el que aun se alarmase, temiese, y sobre todo se preparase á una legitima defensa?... Apelemos sobre este particular, si á Vd. le parece, al tribunal del público y al de todo hombre que tenga un sí es nó es de sentido comun.....

Sres. Estrangeros, concluiremos; con respeto á los hombres de bien, de qualquier pais y culto que sean, los Españoles somos los mas moderados, los mas generosos, y si es licito hablar asi, los mas *hospitales* de los hombres, mas si trata de revoltosos, incendiarios, y fautores de discordias... como por egemplo, esos de que hablamos en nuestro número del 11 del corriente, copiando el Universal....ah! nuestro pais es un *volcan*. (Los Redactores.) (Const. de Barc.)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El dia 14 del corriente será eterno en los fastos barceloneses. En él se unió una nueva fuerza á la de los decididos defensores de la libertad, jurándose la bandera del cuarto batallon de la milicia nacional voluntaria. No habia salido el sol, y ya los nuevos campeones se hallaban preparados á la ceremonia vestidos con su gracioso uniforme y precedidos de la música de su cuerpo, que componen los mejores profesores de esta filarmónica Ciudad. La iglesia de S. Francisco de Asis fué la destinada para la bendicion de la bandera, don precioso de la viuda del defensor de Ciudad-Rodrigo y madre del Comandante D. Antonio Puig. Celebróse con toda pompa el oficio divino, en el cual el ilustre Sr. Dr. D. Francisco Pou, Canónigo magistral de esta Sta. iglesia pronunció un discurso digno de él y del objeto que se proponia. Comparó nuestra gloriosa salida de la servidumbre á la de los israelitas del Egipto y del poder de Faraon: dijo que estaba escrito en el libro eterno la prosperidad de nuestra empresa á pesar de

los bárbaros septentrionales, que como los Madianitas al paso de los hijos de Jacob, se opongan á nuestra magestuosa carrera. Largo sería trasladar las bellas ideas de que abundó su discurso digno de los honores de la prensa. Se procedió al juramento, según el reglamento previene, y en el interin los mismos individuos del batallón entonaron el himno patriótico que compuso al intento dicho Comandante, que se repartió impreso en litografía, y que vamos á insertar.

HIMNO PATRIÓTICO.

Cantado y tocado por los individuos del Batallón de Voluntarios Urbanos, uno de los de la milicia local de la Escma. Ciudad de Barcelona en el acto de la bendición de banderas.

CORO.

Ved valientes, load catalanes
De la España el pendón nacional,
Si otro tiempo lo fué de Castilla
Hoy es nuestro pendón general.
Ven, ó seña de union, y concordia
Las patricias falanges á honrar,
Descendientes de ilustres campeones
Formidables en tierra, y en mar.
Del olimpo descienda á tus pliegues
Un influjo feliz celestial
Y do quier que tus armas despliegues
Adquiramos renombre inmortal..... (ved &c.)
Si supiste en Holanda y la Flandes
San Quintín, y en Italia lucir;
Ora, orlado de nuestros blasones
Nuevos triunfos podrás adquirir.

Que tambien en la Francia, y en Grecia
Disfrutaron de fama especial,
Y en Valencia, y Mallorca, á los moros
Arrancaron la palma marcial..... (ved &c.)

Otros dias tan solo en Castilla
Tremolara el morado pendón;
Hoy con armas de todos los pueblos
Lo asegura la heróica Nacion;

La Nacion que en alto el Pirene
Tiene un Argos, y en Fez otro tál,
Y otros mil en sus vastos dominios
De otro lado de la equinoccial..... (ved &c.)

Ven, y ondea á merced de favonio,
Los colores de paz, y de union;
Paz, al buen liberal ciudadano,
Contra malos serviles union.

No es de ahora el labrar sus cadenas
Ignorante el iluso fatal;
Si, es de ahora que triunfe gloriosa
Nuestra España del genio del mal....(ved &c.)

No es tan grata la vista del puerto
A el marino cansado del mar,

Imprenta Constitucional Mallorquina.

(4)

Como á nos, el mirar las provincias
Bajo un mismo estandarte jurar;

Ya está en puerto la nave de España,
Con su *carta* burló el vendabal:

Y ya veo en países estraños
Sacar coptas de su original.....(ved &c.)

Voluntarios urbanos locales,
Ved aqui vuestro insigne pendón,
Recibido en las filas honradas
Defendedlo con brio y tesón;

Y si acaso la necia discordia
Escitara algun genio del mal,
Guie aquel vuestras fuerzas unidas
Sea aquel de juntaros seña..... (ved &c.)

Imitadnos, naciones de Europa
Si felices quisierais vivir
Nuestra ley..... un buen rey....nuestra *carta*
No aneis otra dicha adquirir:

Ni el veneno escucheis de la envidia,
Siempre doble, dañina, immoral:
Nuestro objeto es hacernos felices,
No el haceros la guerra ni el mal....(ved &c.)

Será un dia que clave la rueda
De la suerte, el pendón Español;
Cuando imiten los hechos de España
Las naciones que gozan del sol.

Será entonces que todas decidan
Ser morado el pendón general,
Recordando que fuera en España
Del guerrero patrióta seña.....(ved &c.)

Si: felices bajo una bandera
Gozen todos los hombres la paz.
No mas guerras: y todos hermanos
Disfrutemos tranquilo solaz;

Mas si alguno engañado atacare
El sistema constitucional,
Sepa, que es todo el pueblo de España
De bizarra milicia local.....(ved &c.)(Se concl.)

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Cero y van dos. ¿En que diablos puede consistir el que nos hallemos segunda vez sin sal para el puchero? En que este señor Intendente de Provincia haya por una parte descuydado los intereses de la Hacienda pública y por otra ocurriendosele el dar que murmurar á la pia gente católica el sistema que felizmente nos rige, achacandole la culpa que solo lo es de Su Sría? ¿Qué disparate! no por cierto, no es Su Sría. sujeto de tales trazas!!! ¿Sabe Vd. tambien si es que nuestro digno Ayuntamiento ha olido la tal escasez de sal y si trata de reproducir con energía sus gestiones con el fin de que se traiga cuanto mas antes y no falte en lo sucesivo este renglon que debe graduarse de primera necesidad? Suplicóle á Vd. con todo encarecimiento se sirva sacarme de las semidudas que van apuntadas y de inteceder con quien tenga cuña para que no se nos dege pudrir con las humedades del dia, por falta del disecante antiputrido en cuestion. B. L. M. de Vd.—El que no sabe guisar sin sal.

Por Sebastian Garcia.